



REPUBLICA DE CHILE  
REGION DEL BIO-BIO  
I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON  
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS  
OFICINA DE PERSONAL

AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO  
DECRETO ALCALDICIO N° 558

QUILLON, 10 ABR 2014

VISTOS:

1. Solicitud de Permiso Administrativo presentado por Don Edgardo Carlos Hidalgo Varela con fecha 09 de Abril 2014,
2. Lo dispuesto en el Artículo 108º de la Ley N° 18.883/89 que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales,
3. Sentencia de Proclamación Alcaldes N°14 de fecha 30 de Noviembre 2012,
4. Decreto Alcaldicio N° 915 de fecha 25 de Octubre 2013, que nombra a Don Vladimir Peña Mahuzier como Administrador Municipal,
5. El Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08 de Mayo de 2013, mediante el cual el Sr. Alcalde delega facultades en forma expresa en el Administrador Municipal,
6. Las facultades que le confiere la Ley 18.695, Ley Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO :

1.- AUTORIZASE 0.5 día de PERMISO ADMINISTRATIVO, al funcionario SR(a). EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA, DIRECTIVO, PERSONAL A PLANTA, asimilado a Grado 10, EMS., correspondiente a día 11 de Abril 2014, jornada tarde.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUZIER  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
"Por delegación de facultades del Alcalde"

LTV/NAU/apb.

DISTRIBUCION :

- Secretaria Municipal
- Archivo Personal
- Carpeta Personal